	INFORME DE ACTIVIDADES N°02	

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA DISEÑAR, EJECUTAR Y HACER SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN Y PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)

N° DEL CONTRATO:	CPSP-DG-040-2026
NOMBRE CONTRATISTA:	EDWIN ALBEY MIRA CUARTAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	98606571
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	23/01/2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	23/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/06/2026
PERÍODO DEL INFORME:	Enero de 2026
DEPENDENCIA:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

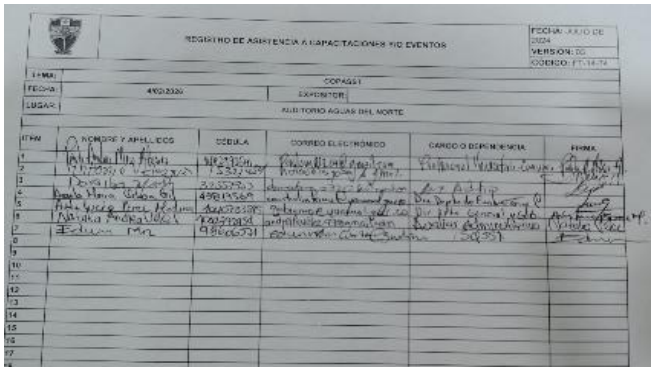
ACTIVIDAD DESCRITA EN EL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL**
ACTIVIDADES	**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
1. Actualizar la cartelera del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo en el Municipio antes del 31 de enero de 2026.	Se define el contenido de la cartelera inicial mostrando los resultados de avance y los comparativos del año 24 y 25 del sistema de seguridad en el trabajo y del sistema de plan estratégico de seguridad vial
2. Realizar la programación de trabajo para el año de 2026 con los asesores de la ARL y asesores PESV antes del 31 de enero 2026.	Se realiza lampfimer reunión presencial con el asesor de SURA Cristian Patiño Se revisan los temas de plan de trabajo anual, matriz de mejoramiento, auditoría del año 2025 actividades presenciales de inspección y acompañamiento en las sedes y actualización del plan de emergencias
3. Mantener actualizado el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo en el Municipio según el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.	Se entrega el ministerio de transporte el reporte de diagnóstico de indicadores del plan estratégico de seguridad vial PESV
4. Apoyar en el marco de los lineamientos institucionales, la gestión documental y hacer entrega de toda la documentación y los archivos físicos y digitales correspondientes a su gestión y finalización de su contrato. (Según Artículo 2.2.4.6.12. Documentación, del Decreto 1072 de 2015) Elaborar y actualizar manuales, procedimientos, formatos e instructivos.	Se actualiza plan de trabajo anual para el año 2026 Se da inicio al colegio virtual de la página del Sura donde se incluye todo el personal de la alcaldía vinculado
5. Garantizar la difusión y evaluación de la política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo definidas institucionalmente a los empleados, contratistas y partes interesadas.	Se envía la propuesta al COPASST para la actualización de las políticas y objetivos de seguridad y salud en el trabajo
6. Realizar actividades de promoción de la salud y prevención de accidentes o incidentes en lugar de trabajo.	Se hace reunión con la secretaría de gobierno y el secretario de salud para integrar las actividades en el año de promoción y prevención de salud
7. Elaborar y ejecutar el programa de capacitación anual en promoción y prevención, que incluye los peligros/riesgos prioritarios y sea extensivo a todos los niveles de la organización.	Se matriculan los empleados vinculados de la alcaldía al colegio de seguridad vial de la página de la ARL SURA
8. Solicitar a la dirección, la realización de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro para los trabajadores. Revisión y aprobación de	Se realiza cotización para la realización de los exámenes médicos ocupacionales de todo el personal
9. Elaborar, revisar y actualizar la matriz de riesgos de la administración.	Ya se tienen actualizadas la matriz es de riesgo de tránsito y de infraestructura
10. Elaborar, revisar y actualizar la matriz de requisitos legales de la administración.	La matriz de requisitos legales se encuentra actualizada para el primer semestre del año 2026
11. Realizar inspecciones programadas y no programadas a las instalaciones, maquinaria y equipo.	No se han hecho inspecciones está programada para el mes de marzo

12. Participar en el equipo investigador de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Ejecutar y dar seguimiento a los planes de acción derivados de investigaciones de incidentes, accidentes de trabajo y	En el mes de febrero no ha habido accidentalidad para realizar investigaciones de accidentes
13. Atender las visitas de la ARL y de las entidades de vigilancia que visiten la Administración para la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se atiende la visita del asesor Cristian Patiño primer visita del año
14. Preparar y presentar el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la administración, incluyendo la asignación de recursos y el presupuesto necesario para su ejecución, como su aprobación y firma.	Se entrega documento de Plan de Trbjo Anual para la alcalde para la respectiva firma
15. Realizar el seguimiento, ejecución y evaluación a los planes de acción derivados de las acciones correctivas, preventivas y de mejora, que se originen de las diferentes actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se revisa la matriz de mejoramiento con el asesor Cristian Patiño de Sura quién propone dividirla en dos, las actividades derivadas de auditoría y son la dirección en una matriz y del resto de componentes en la segunda matriz
16. Elaborar los Informes que sean requeridos por la Dirección, por las entidades administrativas o por la Administradora de Riesgos Laborales.	Se presenta carta al comité de convivencia para que hagan intervención inmediata al ambiente laboral de la secretaría de tránsito
17. Apoyar y asesorar a los trabajadores, el Comité de Convivencia, el COPASST, las Brigadas y la Gerencia de la Administración, en la elaboración de los informes de rendición de cuentas.	Se realiza el comité copas del mes de febrero
18. Realizar auditorías internas en Seguridad y Salud en el Trabajo y atender las auditorías externas que contrate la administración.	Las auditorías están programadas para el segundo semestre del año 2026
19. Elaborar y actualizar las fichas técnicas de los Indicadores del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Realizar el cálculo de los Indicadores definidos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la periodicidad definida para cada uno.	No se trabajo este Iten en el mes de Enero
20. Trabajar en conjunto con los brigadistas los planes de emergencias, simulacros de evacuación, señalización y actividades y documentos relacionados con el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Elaborar y mantener actualizado el análisis de vulnerabilidades y amenazas de la administración.	No se trabajo este Iten en el mes de Enero
21. Mantener actualizada la descripción sociodemográfica de los trabajadores.	No se trabajo este Iten en el mes de Enero
22. Definir y llevar a cabo las actividades de medicina del trabajo, promoción y prevención, de conformidad con las prioridades que se identificaron en el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores y los peligros/riesgos de intervención prioritarios	No se trabajo este Iten en el mes de Enero
ACTIVIDADES	**PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL**

1. Mantener un registro anual del ausentismo por enfermedad laboral y común y por accidente de trabajo y realizar la clasificación de su origen.	No se trabajo este Iten en el mes de Enero
2. Levantar los procedimientos exigidos por la resolución 20223040040595 del 12 de julio 2022.	Realizó el reporte de registro de análisis estadístico de siniestros viales e informe a ministerio del tránsito de transporte donde se actualizaron los indicadores y la información general del plan estatico de seguridad vial de la alcaldía
3. Establecer las responsabilidades y perfiles.	se actualizan la matriz de responsabilidades de seguridad vial
4. 26. Definir la política de seguridad vial y las políticas de los programas.	se actualiza la politica de seguridad vial
5. Realizar el diagnóstico PESV.	Realizó el reporte de registro de análisis estadístico de siniestros viales e informe a ministerio del tránsito de transporte donde se actualizaron los indicadores y la información general del plan estatico de seguridad vial de la alcaldía
6. Realizar la caracterización y el análisis de peligros y riesgos PESV.	No se trabajo este Iten en el mes de Enero
7. Realizar los programas de gestión en riesgos críticos y factores de desempeño.	se revisa con EDENORTE la disposiciín de la información fde los vehiculos
8. Realizar el plan de trabajo anual.	Se presentó el plan d etrabajo anual para el año 20206 a Gobierno y COPASST
9. Conjuntamente con talento humano ejecutar el plan de formación.	Se está actualizando el colegio virtual de la página de la arl sura para montar todos los empleados de la alcaldía y empezar a asignar los cursos
10. Actualizar el plan de emergencias.	Se presenta el plan de trabajo anual a la secretaría de gobierno y en el COPASST
11. Desarrollar los rutogramas.	No se trabajo este Iten en el mes de Enero
12. Estandarizar el procedimiento de inspección de vehículos y equipos.	No se trabajo este Iten en el mes de Enero
13. Llevar control del mantenimiento de los vehículos.	No se trabajo este Iten en el mes de Enero
14. Realizar ficha técnica de indicadores y llevar su respectivo control.	No se trabajo este Iten en el mes de Enero
15. Realizar la auditoría anual.	No se trabajo este Iten en el mes de Enero
16. Establecer el plan de mejoramiento derivados de todas las actividades.	Se da continuidad a la matriz de mejoramiento adelantando las acciones de mejora derivadas del sistema de seguridad en el trabajo y plan estratégico a seguridad v



	INFORME DE ACTIVIDADES FOTOGRÁFICAS N.02	
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA DISEÑAR, EJECUTAR Y HACER SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN Y PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)	

Inducción 2026		**Reunión COPASST**	
Lugar:	Alcaldia municipal	Lugar:	Alcaldia Municipal
			
Cotización Examenes Medico ocupacionales		**Analisis de vulnerabiñidad Transito**	
Lugar:	Alcaldia municipal	Lugar:	Alcaldia municipal

métrica
PREVENCIÓN Y SALUD

NIT 1.128.271.386-5
Cel. 311 778 7971
Calle 18 No 20 - 14
info@metricasalud.com
Yarumal, Antioquia

COTIZACIÓN
Nº 248

Fecha:	**16** Día	**2** Mes	**2026** Año

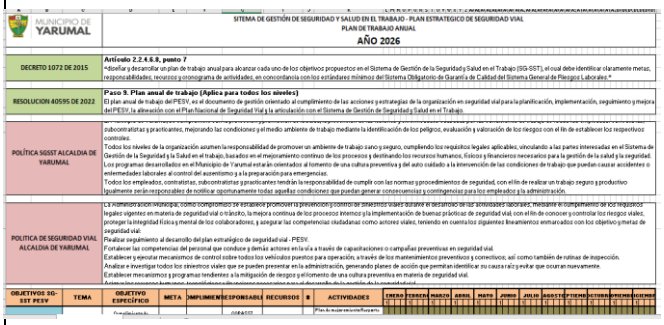
Cliente: MIRA CUARTAS EDWIN ALBEY
Dirección: CLL 22 # 66-18 APTO 301 **Teléfono:** 3185771875
Correo: **Ciudad:** YARUMAL
CC: 98606571

Descripción	Vr Unitario	Cant	Sub Total	Dto.(%)	Descuento	Vr. Total
EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL - INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	45.000,00	55,00	2.475.000,00	0,00	0,00	2.475.000,00
VISIOMETRÍA	12.000,00	10,00	120.000,00	0,00	0,00	120.000,00
BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL 1	45.000,00	55,00	2.475.000,00	0,00	0,00	2.475.000,00

N°	Tipo	Amenaza	Clasificación (A)	Vulnerabilidad			Nivel de Riesgo	
				Personas (P)	Recursos (R)	Sistemas y Procesos (S)	Resultado Diamante	Calificación
1	Naturales	Movimientos sísmicos	Probable	MEDIA	BAJA	BAJA		BAJO
2		Granizadas	Probable	MEDIA	BAJA	BAJA		BAJO
3		Tormentas eléctricas	Probable	MEDIA	BAJA	BAJA		BAJO
4		Fenómenos de remoción en masa	Probable	MEDIA	BAJA	BAJA		BAJO
5		Vientos fuertes	Probable	#N/A	BAJA	BAJA		BAJO

Plan de Trabajo Anual 2026

Lugar: Alcaldia municipal


MUNICIPIO DE YARUMAL

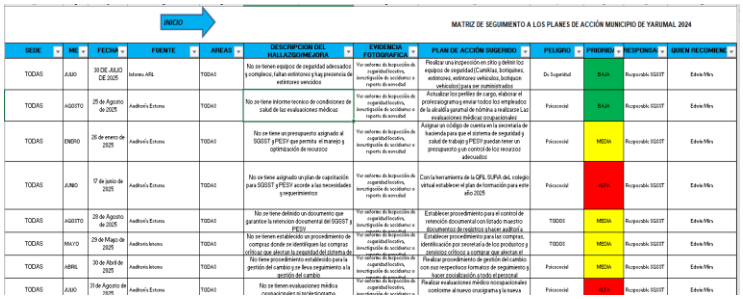
SITEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL
PLAN DE TRABAJO ANUAL
AÑO 2026

DECRETO 1072 DE 2015	**Artículo 2.2.4.6.8, punto 7** *diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.*
RESOLUCION 40595 DE 2022	**Paso 9. Plan anual de trabajo (Aplica para todos los niveles)** El plan anual de trabajo del PESV, es el documento de gestión orientado al cumplimiento de las acciones y estrategias de la organización en seguridad vial para la planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV, la alineación con el Plan Nacional de Seguridad Vial y la articulación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
POLÍTICA SGSST ALCALDIA DE YARUMAL	subcontratistas y practicantes, mejorando las condiciones y el medio ambiente de trabajo mediante la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos con el fin de establecer los respectivos controles. Todos los niveles de la organización asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo, basados en el mejoramiento continuo de los procesos y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad. Los programas desarrollados en el Municipio de Yarumal estarán orientados al fomento de una cultura preventiva y del auto cuidado a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales al control del ausentismo y a la preparación para emergencias. Todos los empleados, contratistas, subcontratistas y practicantes tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la administración.
POLITICA DE SEGURIDAD VIAL ALCALDIA DE YARUMAL	La Administración Municipal, como compromiso de estricto cumplimiento a la prevención y control de siniestros viales durante el desarrollo de las actividades laborales, mediante el cumplimiento de los requisitos legales vigentes en materia de seguridad vial o tránsito, la mejora continua de los procesos internos y la implementación de buenas prácticas de seguridad vial, con el fin de conocer y controlar los riesgos viales, proteger la integridad física y mental de los colaboradores, y asegurar las competencias ciudadanas como actores viales, teniendo en cuenta los siguientes lineamientos enmarcados con los objetivos y metas de seguridad vial: Realizar seguimiento al desarrollo del plan estratégico de seguridad vial - PESV. Fortalecer las competencias del personal que conduce y demás actores en la vía a través de capacitaciones o campañas preventivas en seguridad vial. Establecer y ejecutar mecanismos de control sobre todos los vehículos puestos para operación, a través de los mantenimientos preventivos y correctivos; así como también de rutinas de inspección. Analizar e investigar todos los siniestros viales que se puedan presentar en la administración, generando planes de acción que permitan identificar su causa raíz y evitar que ocurran nuevamente. Establecer mecanismos y programas tendientes a la mitigación de riesgos y el fomento de una cultura preventiva en materia de seguridad vial.

OBJETIVOS SG-SST PESV	TEMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	IMPLEMEN	RESPONSABLE	RECURSOS	#	ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMB	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
								Plan de mejoramiento Ruta segura												

Matriz de mejora Alcaldia

Lugar: Alcaldia municipal


INICIO

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE ACCIÓN MUNICIPIO DE YARUMAL 2024

SEDE	MES	FECHA	FUENTE	AREAS	DESCRIPCION DEL HALLAZGO/MEJORA	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	PLAN DE ACCIÓN SUGERIDO	PELIGRO	PRIORIDAD	RESPONSA	QUIEN RECOMIENDA
TODAS	JULIO	30 DE JULIO DE 2025	Informe ARL	TODAS	No se tienen equipos de seguridad adecuados y completos, faltan extintores y hay presencia de extintores vencidos	Ver informe de inspección de seguridad locativa, investigación de accidentes o reporte de novedad	Realizar una inspección en sitio y definir los equipos de seguridad (Camillas, botiquines, extintores, extintores vehiculos, botiquin vehicular) para ser suministrados	De Seguridad	BAJA	Responsable SGSST	Edwin Mira
TODAS	AGOSTO	25 de Agosto de 2025	Auditoría Externa	TODAS	No se tiene informe tecnico de condiciones de salud de las evaluaciones médicas	Ver informe de inspección de seguridad locativa, investigación de accidentes o reporte de novedad	Actualizar los perfiles de cargo, elaborar el profesiograma y enviar todos los empleados de la alcaldía yarumal de nómina a realizarse Las evaluaciones médicas ocupacionales	Psicosocial	BAJA	Responsable SGSST	Edwin Mira
TODAS	ENERO	26 de enero de 2025	Auditoría Externa	TODAS	No se tiene un presupuesto asignado al SGSST y PESV que permita el manejo y optimización de recursos	Ver informe de inspección de seguridad locativa, investigación de accidentes o reporte de novedad	Asignar un código de cuenta en la secretaría de hacienda para que el sistema de seguridad y salud de trabajo y PESV puedan tener un presupuesto y un control de los recursos adecuados	Psicosocial	MEDIA	Responsable SGSST	Edwin Mira
TODAS	JUNIO	17 de junio de 2025	Auditoría Externa	TODAS	No se tiene asignado un plan de capacitación para SGSST y PESV acorde a las necesidades y requerimientos	Ver informe de inspección de seguridad locativa, investigación de accidentes o reporte de novedad	Con la herramienta de la ARL SURA del, colegio Virtual establecer el plan de formación para este año 2025	Psicosocial	ALTA	Responsable SGSST	Edwin Mira
TODAS	AGOSTO	29 de Agosto de 2025	Auditoría Externa	TODAS	No se tiene definido un documento que garantice la retención documental del SGSST y PESV	Ver informe de inspección de seguridad locativa, investigación de accidentes o reporte de novedad	Establecer procedimiento para el control de retención documental con listado maestro documentos de registros (hacer auditoría)	TODOS	MEDIA	Responsable SGSST	Edwin Mira
TODAS	MAYO	29 de Mayo de 2025	Auditoría Interna	TODAS	No se tienen establecido un procedimiento de compras donde se identifiquen las compras críticas que afectan la seguridad del sistema de	Ver informe de inspección de seguridad locativa, investigación de accidentes o reporte de novedad	Establecer procedimiento para las compras, identificación por secretaria de los productos y servicios críticos a comprar que afectan el	TODOS	MEDIA	Responsable SGSST	Edwin Mira
TODAS	ABRIL	30 de Abril de 2025	Auditoría Interna	TODAS	No tiene procedimiento establecido para la gestión del cambio y se lleva negativamente a la gestión del cambio	Ver informe de inspección de seguridad locativa, investigación de accidentes o reporte de novedad	Realizar procedimiento de gestión del cambio con sus respectivos formatos de seguimiento y hacer socialización previo al personal	Psicosocial	MEDIA	Responsable SGSST	Edwin Mira
TODAS	JULIO	31 de Agosto de 2025	Auditoría Externa	TODAS	No se tienen evaluaciones médico ocupacionales actualizadas ni protocolo para	Ver informe de inspección de seguridad locativa, investigación de accidentes o reporte de novedad	Realizar evaluaciones médico ocupacionales conforme al nuevo cronograma y la nueva	Psicosocial	ALTA	Responsable SGSST	Edwin Mira

Yarumal, 27de Febrero de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
Yarumal Antioquia

ASUNTO: Certificado determinación cedular

Yo EDWIN ALBEY MIRA CUARTAS identificado con cédula de ciudadanía Nro. 98.606.571 de Gómez Plata, certifico que de acuerdo con el artículo N° 41 de la ley 2010 de 2019 la fuente de mis ingresos pertenece a la cedula:

RENTAS LABORALES (ART 103 ET)	SI	X	NO	
Tengo a cargo dos o más empleados				
RENTAS PENSIONALES (ART 206 # 5 ET)	SI		NO	X
RENTAS DE CAPITAL	SI		NO	X
DIVIDENDOS	SI		NO	X
RENTAS NO LABORALES – CATEGORIA RESIDUAL	SI		NO	X

De acuerdo con el artículo 383 del ET, los ingresos laborales son sujetos a retención de acuerdo con tarifa establecida en la tabla de este artículo.

Adicionalmente el artículo 17 de la ley 1819 de 2016 “PARÁGRAFO 3. Las personas naturales podrán solicitar la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior a la determinada de conformidad con el presente artículo, para la cual deberá indicarla por escrito al respecto pagador. El incremento en la tarifa de retención en la fuente será aplicable a partir del mes siguiente a la presentación de la solicitud:

Solicito efectuar rete-fuente por:

CONCEPTO	%
N/A	

Atentamente,



EDWIN MIRA CUARTAS
CC. 98.606.571
Dirección: Calle 22 Carrera 19-62 Torre 1 Apto
Teléfono: 3185771875